

# Horas de trabajo entre países europeos: España mantiene una jornada relativamente baja, prolongada por las guardias

Un informe de la FEMS analiza los horarios y configuración de jornada de 11 países, atendiendo también a las horas de descanso estipuladas



Los horarios de trabajo **varían significativamente entre países de la Unión Europea**. Como refleja un informe de la European Federation of Salaried Doctors (FEMS), estas variaciones también se reflejan en la manera en que se definen las **horas a diferentes niveles**, con varios aspectos a destacar<sup>1</sup>:

1

La jornada laboral regulada de España se sitúa en la **franja baja respecto a otros países**; no obstante, la cifra total de horas trabajadas aumenta sustancialmente al **incluir las guardias**, que se permite que sean **más prolongadas** que en otros territorios.

2

En España se respetan los **descansos mínimos de 11 horas**, mientras que **otros países** permiten **reducirlo a 8 horas** si fuera necesario.

3

Mientras que **existen países** que, bajo consentimiento expreso, permiten a los facultativos **trabajar más horas de las estipuladas**, en España la regulación fija un **máximo de 48 horas semanales**.

4

Más allá de los límites que fija la **Directiva Europea de Horas de Trabajo (EWTD)**<sup>2</sup>, cada **país configura las jornadas** diarias y semanales de una **manera muy heterogénea**.



	Horas semanales	¿Se incluyen las guardias como horas de trabajo?	¿Se permite exceder las horas máximas establecidas voluntariamente?	¿Cuál es la duración de una jornada laboral?	¿Cuántas horas se pueden trabajar como máximo en 24 horas?	¿Hay excepciones?	En su país, ¿se garantiza un descanso compensatorio diario mínimo de 11 horas?
<b>Austria</b>	No definido	Sí	Sí	8	13	Sí	Sí
<b>Francia</b>	Sin límite mínimo regulado aunque, de media, no se puede trabajar más de 48 horas semanales	Sí	Sí, de manera voluntaria reflejada en un formulario sobre horas adicionales de trabajo	Dos medias jornadas, lo cual suma un total de alrededor de 9,6 horas	24	No	Sí a nivel regulatorio, aunque en la práctica a veces no se cumple
<b>Chipre del Norte</b>	No definido	No	No	7 horas en verano, 8 en invierno, a excepción de las horas extra obligatorias	24	No	No
<b>Eslovenia</b>	40	No	Sí	8 horas	12	En las guardias se fija un máximo de 32 horas seguidas	Sí
<b>Italia</b>	38	Sí	No	6 horas y 20 minutos si se trabaja seis días a la semana; 7 horas y 35 minutos si se trabaja cinco días semanales	13, remitiendo a la Directiva Europea de Horas de Trabajo (EWTD) semanales	Sí, en casos de emergencia en caso de que no haya otro profesional de reemplazo.	Sí
<b>Rumanía</b>	35	No	No	7 horas	7, 16 o 24, en función de la casuística	Los sábados se permite trabajar 16 horas seguidas y los domingos 24	No
<b>República Checa</b>	40	Sí	Sí	8 horas	12, remitiendo a la Directiva Europea de Horas de Trabajo (EWTD)	La regulación marca que no, pero los profesionales apuntan que en la práctica sí se hacen	Sí, y en caso de no cumplirse, se prolongan otros periodos de descanso
<b>Países Bajos</b>	38	Sí	Sí	8 horas	13	Una vez a la semana puede reducirse, aunque mínimo a 8 horas	No
<b>Croacia</b>	40	Sí	No	8	24	Sí	Sí
<b>Portugal</b>	Jornadas semanales de 35, 30 o 42 horas	Sí	No	Entre 7 y 9 horas, en función de la jornada semanal. Aquellos que atiendan el servicio de urgencias (reflejado en contrato) deben hacer un mínimo de 12 horas semanales en este y un máximo de 18	12	No, aunque hay profesionales que dan su consentimiento para trabajar 12 horas seguidas en turnos ordinarios	Sí
<b>España</b>	Entre 35 y 37,5	Sí	Generalmente, sí	7 y 7,5	24 horas en guardias médicas y 12 en turnos ordinarios	No definido	Sí

## Referencias

- [https://www.fems.net/images/Fems\\_documents/Documents/2024/FEMS\\_Digital\\_1.pdf](https://www.fems.net/images/Fems_documents/Documents/2024/FEMS_Digital_1.pdf)
- [https://employment-social-affairs.ec.europa.eu/policies-and-activities/rights-work/labour-law/working-conditions/working-time-directive\\_en](https://employment-social-affairs.ec.europa.eu/policies-and-activities/rights-work/labour-law/working-conditions/working-time-directive_en)